

## I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Álvaro Andrés Villanueva Rojas
Cargo	Fiscal de Obras Públicas
Institución	Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas
Fecha nombramiento	2 de noviembre de 2015
Dependencia directa del cargo	Ministro de Obras Públicas
Período de desempeño del cargo	2 de noviembre de 2015 hasta 1 de noviembre de 2018

Fecha evaluación 1er año de gestión <sup>1</sup>	1 de noviembre de 2016
Fecha evaluación 2do año de gestión <sup>2</sup>	1 de noviembre de 2017
Fecha evaluación final <sup>34</sup>	1 de noviembre de 2018

<sup>1</sup> Entrega de informe: 2 de enero de 2017 (2 meses después)

<sup>2</sup> Entrega de informe: 2 de enero de 2018 (2 meses después)

<sup>3</sup> Entrega de informe parcial: 4 de julio de 2018 (120 días antes)

<sup>4</sup> Entrega de informe Final: 2 de enero 2019 (2 meses después)

## II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

**AÑO DE GESTIÓN: (02/11/2015) AL (01/11/2018)**

<b>Objetivo 1:</b>	Otorgar soporte jurídico oportuno al Ministerio de Obras Públicas y sus servicios dependientes, con el fin de aportar al proceso de toma de decisiones que impacten en la eficiente elaboración de proyectos y ejecución de obras públicas en concordancia con la estrategia ministerial.								
<b>Ponderación:</b>	<b>20%</b>								
INDICADORES									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
<b>Cesiones de Factura MOP<sup>5</sup></b> 1. Circular para Cesiones de Factura para el Ministerio de Obras Públicas, entregada a Ministro de Obras Públicas en año 1	(Circular para Cesiones de Factura para el Ministerio de Obras Públicas, entregada a Ministro de Obras Públicas en año 1/ Circular para Cesiones de Factura para el Ministerio de Obras Públicas comprometida en año 1)*100 <sup>6</sup>	100%	10%	---	---	---	---	- Oficio Fiscalía que envía al Ministro de Obras Públicas Circular para Cesiones de Factura, entregado al Fiscal Nacional, a más tardar el 30 de septiembre de 2016.	Que no se produzca una reducción del presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso.
<b>Proyecto Póliza MOP<sup>7</sup></b> 2. Modelo de póliza de responsabilidad civil y de todo riesgo de construcción específicos para el Ministerio de Obras Públicas.	(Modelo de póliza de responsabilidad civil y de todo riesgo de construcción específicos para el Ministerio de Obras Públicas, entregada a Ministro de Obras Públicas en año 2/ Modelo de póliza de responsabilidad civil y de todo riesgo de construcción específicos para el Ministerio de Obras Públicas en año 2)*100 <sup>8</sup>	---	---	100%	10%	---	---	-Oficio Fiscalía que envía al Ministro de Obras Públicas Modelo de póliza de responsabilidad civil y de todo riesgo de construcción específicos para el Ministerio de Obras Públicas, a más tardar el 30 de septiembre de 2017.	Que no se produzca una reducción del presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso.

<sup>5</sup> Trabajo liderado por Fiscal de Obras Públicas y coordinado por Jefe/a División Legal. Además, se contempla incluir a la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

<sup>6</sup> El indicador hace referencia al compromiso del Fiscal Nacional de entregar al Ministro de Obras Públicas una Circular para Cesiones de Factura en su primer año de gestión.

<sup>7</sup> Trabajo liderado por Fiscal de Obras Públicas y coordinado por Jefe/a División Legal. Además, se contempla incluir a aseguradoras.

<sup>8</sup> El indicador hace referencia al compromiso del Fiscal Nacional de entregar al Ministro de Obras Públicas un Modelo de póliza de responsabilidad civil y de todo riesgo de construcción específicos para el Ministerio de Obras Públicas, en su segundo año de gestión.

<p><b>Capacitación de Circular de Cesiones de Factura y Pólizas</b> 3. Ejecución de una capacitación ministerial de la circular de cesiones de factura y Pólizas MOP.</p>	<p>(Capacitación realizada de la Circular de Cesiones de Factura y Pólizas en año 3 /Capacitación Planificada de la Circular de Cesiones de Factura y Pólizas en año 3)*100</p>	---	---	---	---	100%	10%	<p>- Oficio de Fiscalía con planificación de Capacitación, a más tardar el 31 de enero de 2018. - Lista de Asistencia de funcionarios a Capacitación</p>	<p>Que no se produzca una reducción del presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso.</p>
<p><b>Revisión de resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de servicios en general.</b> Porcentaje de resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de servicios en general revisadas a nivel regional en un plazo de 3 días hábiles<sup>9</sup>.</p>	<p>(Número total de resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de servicios en general revisadas en un plazo de 3 días hábiles. /Número total de revisiones solicitadas)*100</p>	70%	10%	80%	10%	90%	10%	<p>- Informe Consolidado Unidad de Planificación y Control de Gestión de la Fiscalía de Obras Públicas, de los datos informados por las 15 Fiscalías Regionales. - Reporte Anual por cada Fiscalía Regional (Carpeta Virtual Fisc - Regiones), en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos Ministerial de Oficina de Partes Fiscalía – MOP, el cual debe contener como mínimo: Número de proceso obtenido del Sistema de Seguimiento de Documentos MOP, Dirección solicitante, materia, fecha de ingreso a la oficina de partes de la Fiscalía Regional, fecha de egreso de la Fiscalía Regional de Obras Públicas con V°B°.</p>	<p>Que no se produzca una reducción del presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso.</p>
<b>TOTAL PONDERADOR OBJETIVO 1</b>		<b>20%</b>		<b>20%</b>		<b>20%</b>			

<sup>9</sup> Las resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de servicios en general son enviadas por las direcciones operativas regionales a revisión y visto bueno del Fiscal Regional de Obras Públicas. El plazo de 3 días hábiles se cuenta desde el día siguiente de ser recepcionadas por la Fiscalía Regional a través del Sistema de Seguimiento de Documentos.

<b>Objetivo 2:</b>	Contribuir a la eficiencia de la acción del Ministerio de Obras Públicas, velando por la reducción de los costos públicos asociados a conflictos con terceros.								
<b>Ponderación:</b>	<b>20%</b>								
INDICADORES									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
<b>Recursos de Protección<sup>10</sup></b> 1. Porcentaje de rechazo a recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t <sup>11</sup>	(Número total de rechazo de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t /Número total de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t)*100	92%	10%	92%	10%	92%	10%	-Informe Consolidado Anual de los Recursos de Protección interpuesto contra autoridades del MOP en el año t, en base a las Sentencias Notificadas en el Período, el fallo en primera Instancia, en Corte de Apelaciones (Rechazo o Acogida) y el fallo en segunda instancia, Corte Suprema (Confirma o revoca).	Que no se produzca una reducción del presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso.
<b>Capacitación en temas relevantes para la defensa al interés Fiscal</b> 2. Porcentaje de Funcionarios del MOP capacitados en materias de defensa del Interés Fiscal del MOP, que obtienen un nivel de comprensión igual o superior al 75%, respecto del total de funcionarios capacitados en materias relevantes de Defensa del Interés Fiscal <sup>1213</sup> .	(Nº de funcionarios del MOP capacitados en materias relevante para la defensa del Interés Fiscal que obtienen una nota igual o superior a 75%/Nº total de funcionarios del MOP capacitados en materias de defensa del Interés Fiscal en el año t)*100	80%	10%	85%	10%	100%	10%	-Programa de Capacitación año 2016 - 2018 a los Funcionarios del MOP <sup>14</sup> en temáticas relevantes para la defensa del interés Fiscal, enviado a través de Oficio del Fiscal al Ministro, Subsecretario y Directores MOP. (actualizable cada año) -Informe Consolidado Anual, con detalle de Actividad de Capacitación, fecha de realización listado de participantes, lista de asistencia y listado de notas obtenidas en la capacitación año t.	Que no se produzca una reducción del presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso.
<b>TOTAL PONDERADOR OBJETIVO 2</b>		<b>20%</b>		<b>20%</b>		<b>20%</b>			

<sup>10</sup> Los recursos de protección son acciones constitucionales deducidos ante las Cortes de apelaciones, por quienes estiman que sus derechos han sido afectados por actuaciones de la autoridad. La Fiscalía debe defender al MOP y a sus autoridades de todos aquellos recursos de protección y amparos económicos infundados que puedan afectar la marcha normal del Ministerio. Un Recurso de Protección constituye un riesgo potencial, pues de ser acogido implica un impacto en los costos asociados al negocio del MOP. Una buena defensa en tribunales minimiza todo impacto y posibles perjuicios para el Ministerio. En este sentido la Fiscalía hace los alegatos orales ante la Corte con sus abogados. La tasa de rechazo de los recursos da cuenta de los resultados de la gestión de defensa de la Fiscalía. De esta medición se excluyen todos los recursos de protección vinculados a personal

<sup>11</sup> De esta medición se excluyen todos los recursos de protección vinculados a personal y los recursos alegados por el CDE.

<sup>12</sup> Se entenderá por Materias Relevantes de Interés Fiscal, aquellas materias que permitan mejorar la defensa en los juicios y/o evitar litigios, entre las cuales se encuentra la temática de subcontratación laboral, entre otras.

<sup>13</sup> Solamente se tomará en cuenta para efectos de la fórmula de cálculo los funcionarios que rindan la evaluación del contenido del curso.

<sup>14</sup> Las capacitaciones a funcionarios del MOP en temas relevantes para la defensa del interés fiscal está dirigida a los abogados e inspectores fiscales de las direcciones del MOP.

<b>Objetivo 3:</b>	Regularizar el dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, a través de la mayor eficiencia y eficacia del proceso expropiatorio.								
<b>Ponderación:</b>	<b>20%</b>								
INDICADORES									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
<b>Disminución de Brechas del Proceso de Gestión de Terrenos MOP</b> 1. Porcentaje de brechas cerradas de aquellas fases del proceso de Gestión de Terrenos Ministerial que sean de responsabilidad de la Fiscalía en el año t, respecto del total de brechas identificadas por la Mesa de Trabajo MOP del Proceso de Gestión de Terrenos.	(Número de brechas disminuidas de las distintas fases del proceso de Gestión de Terrenos MOP que sean de responsabilidad de la Fiscalía en el año t/Número total de brechas identificadas en el por la mesa de trabajo MOP del proceso Gestión de Terrenos Ministerial, en el año t) *100	75%	10%	80%	10%	100%	10%	-Programa de trabajo año 2015 – 2018 que contiene el detalle de las iniciativas destinadas a disminuir las brechas existentes del proceso de Gestión de Terrenos MOP en cada una de sus fases, enviado a través de oficio al Ministro de Obras Públicas. -Informe Anual, enviado a través de oficio al Ministro de Obras Públicas, que da cuenta de las brechas del proceso de Gestión de Terrenos Ministerial que han disminuido respecto de la línea base en cada año.	Que no se produzca una reducción del presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso.
<b>Decretos Expropiatorios</b> <sup>1516</sup> 2. Porcentaje de decretos expropiatorios, emitidos en un plazo máximo de 60 días hábiles, en el año t, en el año t.	(Número total de decretos expropiatorios, emitidos en un plazo máximo de 60 días hábiles, en el año t /Número total de decretos expropiatorios del D.L. 2186 solicitados, en el año t)*100	75%	10%	80%	10%	85%	10%	-Informe Consolidado Anual de los Decretos Expropiatorios MOP año t, en base a registros del Sistema de Seguimiento de Documentos (SSD) de la Oficina de Partes Fiscalía – MOP y en el Sistema de Información de Expropiaciones (SIEX), para nuevas Obras.	Que no se produzca una reducción del presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso.
<b>TOTAL PONDERADOR OBJETIVO 3</b>		<b>20%</b>		<b>20%</b>		<b>20%</b>			

<sup>15</sup> Este indicador tiene como sentido medir el porcentaje de Decretos Expropiatorios emitidos por la Fiscalía. Se ha establecido un plazo óptimo de 60 días hábiles (lunes a viernes), desde que ingresa a la Fiscalía de Obras Públicas la solicitud de las Unidades Técnicas Expropiantes de las Direcciones Operativas del MOP, Metro S.A. o Empresas Sanitarias a través de su Oficina de Partes o Sistema informático de Expropiaciones (SIEX), pasa por la División de Expropiaciones de Fiscalía quién revisa y elabora el proyecto de Decreto, luego el proyecto es visado por el Fiscal de Obras Públicas, para la posterior firma del Ministro de Obras Pública. Posteriormente, es numerado y enviado para registro desde la Oficina de partes de la SOP al Ministerio de Bienes Nacionales y finalmente se receptiona cuando está totalmente tramitado por la Fiscalía de Obras Públicas, para su publicación en el Diario Oficial.

<sup>16</sup> Utilización del SSD MOP y SIEX para la tramitación y trazabilidad de Decretos de Expropiación.

Solamente se tomará en cuenta para efectos de determinar el numerador de la fórmula de cálculo la fecha de firma de los decretos por parte de Ministro

<b>Objetivo 4:</b>	Proponer medidas de modernización del servicio a fin de que éste se ajuste a las necesidades de la Fiscalía y se oriente al cumplimiento de sus funciones.								
<b>Ponderación:</b>	<b>20%</b>								
INDICADORES									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
<b>Planificación Estratégica</b> 1. Proyecto de ejecución de un proceso de planificación estratégica a nivel de la Fiscalía de Obras Públicas	(Número de hitos ejecutados del Proyecto de Planificación Estratégica de la Fiscalía, en el año t/ número de hitos contemplados del Proyecto de Planificación Estratégica Fiscalía en el año t)*100	90%	20%	---	---	---	---	-Programa 2016-2018 de la Actividad de Planificación Estratégica de la Fiscalía de Obras Públicas -Informe Consolidado con resultados de la Planificación estratégica año t que contemple al menos: Misión, Visión, Valores, Objetivos Estratégicos, iniciativas, entre otros aspectos.	Que no se produzca una reducción del presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de este compromiso.
<b>Estructura Organizacional</b> 2. Proyecto de Decreto que Establece Estructura Organizacional de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas.	(Proyecto de Decreto que Establece Estructura Organizacional de la Fiscalía de Obras Públicas, enviado al Ministro en año 2/Proyecto de Decreto que Establece Estructura Organizacional de la Fiscalía de Obras Públicas planificado en año 2)*100	---	---	100%	10%	---	---	- Proyecto de Decreto que Establece Estructura Organizacional de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas, enviado al Ministro de Obras Públicas a través de Oficio de Fiscalía.	No existen variables ajenas a la gestión del directivo que pudiesen afectar el cumplimiento de las metas comprometidas.
<b>Marco Normativo y Administrativo</b> 3. Porcentaje de acciones de mejora del Marco Normativo y Administrativo implementadas durante el año t, respecto del total de acciones acordadas a implementar en el Plan de trabajo 2016 - 2018.	(N° de acciones de mejora implementadas en el año t/ N° total de acciones acordadas a implementar en el año t del plan de trabajo 2016 - 2018)*100	---	---	80%	10%	100%	20%	-Plan de trabajo 2016 – 2018 de mejora al Marco Normativo y Administrativo de la Fiscalía de Obras Públicas. -Informe Consolidado Anual que contemple las acciones de mejora implementadas durante el año t.	No existen variables ajenas a la gestión del directivo que pudiesen afectar el cumplimiento de las metas comprometidas.
<b>TOTAL PONDERADOR OBJETIVO 4</b>		<b>20%</b>		<b>20%</b>		<b>20%</b>			

<b>Objetivo 5:</b>	Liderar al interior del Servicio la implementación de una estrategia de recursos humanos con enfoque en el modelo de gestión por competencias. Asimismo, mejorar la productividad y eficiencia del personal a su cargo, implementando acciones tendientes a generar liderazgo, compromisos y motivación de los funcionarios que se desempeñan en la Fiscalía.								
<b>Ponderación:</b>	<b>20%</b>								
INDICADORES									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
<b>Implementación de la Plan Estratégico de Clima Laboral de la Fiscalía de Obras Públicas 2016-2018</b> 1. Porcentaje de Acciones implementadas respecto del total de acciones definidas en Plan de Clima Laboral de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas 2016-2018	(N° de Acciones implementadas del Plan de Clima Laboral de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas 2016-2018 en el año t / N° de acciones definidas en Plan de Clima Laboral de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas trabajo año 2016-2018)*100	30%	10%	60%	10%	100%	10%	-Plan Estratégico de Clima Laboral de la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas 2016-2018, entregado al Ministro de Obras Públicas a más tardar el 31 de marzo de 2016.  -Informe Anual, enviado a través de oficio al Ministro de Obras Públicas a más tardar el 31 de octubre de 2016, 2017 y 2018, dando cuenta de las acciones implementadas cada año.	No existen variables ajenas a la gestión del directivo que pudiesen afectar el cumplimiento de las metas comprometidas.
<b>Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)</b> 2. Sumatoria del cumplimiento ponderado de los indicadores comprometidos en el PMG Fiscalía año t	$\Sigma(I1+I2+.....In)$ Donde: I:es Porcentaje de cumplimiento en las n indicadores comprometidos en el PMG año t.1	90%	10%	90%	10%	100%	10%	-Formulación PMG año t+1, extraído de sitio DIPRES -Certificado de envío a DIPRES -Decreto de Formulación PMG año t+1 -Informe de Cumplimiento de PMG año t -Decreto de Cumplimiento PMG año t	No existen variables ajenas a la gestión del directivo que pudiesen afectar el cumplimiento de las metas comprometidas.
<b>TOTAL PONDERADOR OBJETIVO 5</b>		<b>20%</b>		<b>20%</b>		<b>20%</b>			

El objetivo podrá mantenerse para los tres años de gestión del directivo, de ser así, se debe presentar el cuadro de acuerdo a lo señalado, indicando la meta correspondiente a cada año. Si el objetivo cambia en el segundo o tercer año de gestión, se deberán establecer nuevos cuadros que contengan su medición. Los indicadores para el objetivo planteado podrán ser uno o más, y de ser necesario dos o más, se deberán ponderar de acuerdo a su contribución al logro del objetivo.